

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A.

5942/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día treinta de octubre de dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información Nº5942 presentada por el solicitante ha solicitado la siguiente información: "Solicito información estadística, referente al número de pacientes atendidos EN LAS REDES DE SALUD NACIONAL, en el periodo del 2013 a la fecha, que hayan sufrido un evento cerebro vascular (ACV), especificando pacientes del sexo femenino y masculino." Hace las siguientes consideraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que, de acuerdo a la información solicitada ante esta Oficina, se le informa que la Institución competente para tramitarla es Ministerio de Salud (MINSAL) asimismo se proporciona hipervínculo del Anuario Estadístico con información referente a la Institución Salvadoreño del Seguro Social.

Que la información solicitada es de carácter pública, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Infórmese que la institución competente para tramitar su requerimiento es: la Oficina de Información y Respuesta del Ministerio de Salud, ubicada en: Calle Arce, Nº 827 San Salvador. Tel.: 2591-7485 y y 2205-7123. Correo electrónico: oir@salud.gob.sv

Proporciónese la información solicitada por medio de correo electrónico, correspondiente a la Anuario Estadístico referente a la información relacionada al Instituto Salvadoreño del Seguro Social, a través del siguiente enlace:

https://www.transparencia.gob.sv/institutions/isss/documents/estadisticas?utf8=%E2%9C%93&q %5Bname or description cont%5D=anuario&q%5Byear cont%5D=&q%5Bdocument category id e q%5D=10655

Notifíquese por medio de la dirección de correo electrónico proporcionada en la solicitud.

Licda. Ena Violeta Mirón Cordón Oficial de Información OIR/ISSS OFICIAL OFICIA